

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO ANUAL DE LA SUSCRICION
Madrid, 8 rs. Provisión de Ultramar y Est. 24
Suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, número 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
BO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION
Entregando su importe en Madrid ó enviando
45 rs. en metálico, libranza ó sellos del correo
á la Administración, calle del Rubio, número
23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2.67 DE LA MAÑANA

MADRID VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO. NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta publica el pliego de condiciones para la adquisición de 20,000 kilogramos de sulfato de cobre en diferentes puertos de la península.

Se ha considerado innecesaria la autorización solicitada para procesar á un teniente alcalde que fué de Salobreña por falsedad en las listas cobratorias. La Gaceta publicó ayer la resolución consiguiente.

Por el ministerio de Fomento se han hecho recientemente algunos nombramientos respecto al personal de archivos y bibliotecas, cuyos detalles publicó la Gaceta de ayer. Ha sido nombrado D. Miguel Carmona y Aguilar, abogado y oficial que era de la comisión auxiliar de instrucción primaria, para la plaza de oficial de la secretaría de la junta superior directiva de archivos y bibliotecas del reino, vacante por salida á otro destino de D. Vicente Martínez Carvajal.

Se han concedido los ascensos de escala á los oficiales de primer grado del Cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios con destino á bibliotecas, y se nombró para las dos últimas plazas de esta clase á D. Ventura Camacho y Carbajo y á D. Indalecio Sancha, que son los mas antiguos del grado inmediato.

Se han concedido los ascensos de escala á los oficiales de segundo grado del propio Cuerpo y con igual destino, y se nombró para las dos últimas plazas á D. Genaro Alenda y D. Toribio del Campillo.

Se ha nombrado para las dos últimas plazas de oficiales de tercer grado á D. Manuel Ovejero y D. Angel Pineda de la Fuente, propuestos en primer lugar de las ternas elevadas por la Junta superior directiva del ramo.

Se ha nombrado para las dos últimas plazas de oficiales del mismo grado con destino á Archivos á D. Bartolomé Basanta y D. Carlos Santa María, propuestos del mismo modo.

Ha sido nombrado por ascenso de escala ayudante de primer grado del referido Cuerpo con igual destino D. Joaquín Alvert y Catalá.

Se han dado los ascensos de escala á los ayudantes de segundo grado que sirven en archivos, y se ha nombrado para las dos últimas plazas de esta clase á don Juan Antonio Lloret y D. José Ortega y Rojo, que son los mas antiguos de la de terceros.

Se dieron también los ascensos de escala á los ayudantes de este grado, nombrando á D. Angel Barcia y Pavon, D. Francisco Romero de Castilla, don Francisco Palacios y D. Francisco Bofarrel y Sanz, igualmente propuestos por la espresada Junta.

Hoy se celebrará una negociación de letras por valor de 1,400,000 reales en la direccion de loterías con cargo á las administraciones del ramo en provincias.

Ha vacado en el instituto de segunda enseñanza de Jerez una de las cátedras de latin y castellano que corresponde proveer por concurso; y en el instituto provincial de Valencia la cátedra de retórica y poética que se proveerá tambien por concurso.

La recaudación total en el mes de julio último por el derecho de timbre abonado por los periódicos de Madrid, ha ascendido á 85,819 reales de los cuales corresponden 4,810'40 al timbre de Filipinas, 5,833'60 al de las Antillas y el resto al de provincia; en la forma que dijimos detalladamente hace pocos dias, respecto á los periódicos políticos. Los no políticos pagaron 12,441'80 rs.

El 15 de setiembre próximo se encenderá el nuevo faro de la isla de Santa Clara, provincia de Guipúzcoa. Está situado en la parte mas culminante y oriental de dicha isla en la Concha de San Sebastian.

El gobernador superior civil de Cuba participa en 29 y 30 de julio último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que su estado sanitario es satisfactorio.

El gobernador capitán general de Filipinas participa en 11 de junio último que el Sherif Acdula Aolla, con varios mandarines moros y 1,500 infantes, se presentaron al jefe interino del distrito de Mindanao, y ofrecieron sumisión y reconocimiento á nuestra augusta Reina.

Por consecuencia del nuevo servicio de trenes del ferro-carril del Norte, que dará principio el 20 del corriente, saldrá de Madrid desde dicho dia la primera expedición para aquella linea y extranjero á las cuatro de la tarde, cerrándose á las tres los buzones. Delos del interior serégerá la correspondencia desde el espresado dia á las ocho y once de la mañana y dos y seis de la tarde. La segunda expedición, que parte á las ocho de la noche, no sufre alteración.

El 1.º de setiembre próximo se abrirá en la Escuela Normal Central de prime-

ra enseñanza, la matrícula correspondiente al curso de 1864 á 1865, y se cerrará definitivamente el dia 14 del mismo mes á las doce de la noche.

Se va á revocar la fachada que mira á la calle de la Palma en el edificio de la Escuela Normal Central.

Segun comunicacion del capitán del Puerto de Santander, á consecuencia de las avenidas del rio Cubas se ha formado un nuevo bajo en la Playa del Puntal, en sitio sumamente peligroso para la entrada de la ría y al cual los buques precisamente rinden su primera bordada, que es la mas importante de todas para asegurar el puerto, ó bien coger un lugar seguro donde dejar caer sus anclas. Dicho bajo sale de la espresada Playa del Puntal en direccion al N., con una estension de 60 brazas, y tiene de 25 á 30 de E. á O.; su figura es semicircular.

El cuarto domingo del presente agosto se celebra la feria de la villa de Olesa que promete ser bastante animada.

Ayer tarde hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 18.

Anoche tuvo lugar en Saint-Clond la comida de familia dada en honor del Rey de España: fué magnífica.

Esta tarde recibirá S. M. el Rey de España en la embajada española. Mas tarde habrá comida en las Tuillerias y asistirá el Rey á la ópera.

La infanta D. Isabel de Braganza llegará el 21 á Barcelona de paso para Madrid y Lisboa.

El Sr. D. Amable Escalante, ayudante que fué del marqués de los Castillejos, ha pedido su licencia absoluta.

Creemos que está ya hecho el nombramiento, anunciado por los periódicos, del Sr. Escobar para visitador general de presidios.

S. A. R. el duque de Parma ha salido ayer de la Granja, y salido para Francia por la vía del Norte.

Ha sido contratada para Granada en el teatro de Isabel la Católica y en la clase de segunda actriz y dama jóven la señorita doña Matilde Estébes.—Ya esta actriz habia sido juzgada ventajosamente por aquel público en la clase de dama jóven, donde gozaba de las mayores simpatías.

A las cuatro de la madrugada del dia de el 17, dos hombres subieron al balcón del cuarto principal de la casa número 40 de la calle de Jesus del Valle. Su intento seria, sin duda, penetrar en la sala; pero habiendo sido sentidos por la gente de la casa, se dieron á la fuga, arrojándose de un golpe á la calle y llevándose solo la cortina que arrancaron tan violentamente que dejaron torcida la vara que la sostenia. La familia de la casa se dió por contenta con el susto pasado y la pérdida de la cortina, y no despegó sus labios, tanto por no alarmar y hacer perder el sueño al vecindario, como porque todo habria sido inútil.

Ha llegado el empresario del nuevo teatro de Málaga, más con intento de subarrendarlo que con el de formar compañía por su cuenta.—Aviso á los artistas que sean aficionados á pasar un invierno templado en la tierra de María Santísima.

Por el jóven pintor escenógrafo D. Manuel Dardalla se están pintando varias decoraciones para el teatro de Novedades.

La Agencia Peninsular nos remitió ayer por la mañana los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17 (por la noche.)

Corre el rumor de que el emperador Napoleon visitará al rey de los belgas en Ostende el dia 26 del actual, deteniéndose allí solo algunas horas.

La fiesta con que se debe obsequiar al Rey de España en Versalles queda fijada definitivamente para el dia 20. Las decoraciones son riquísimas; se iluminará el cercano entero, el cual representará el palacio de San Ildefonso.

El viernes tendrá lugar la gran revista anunciada de las tropas de la division de Paris y de la Guardia nacional, en obsequio del augusto viajero, cuya revista presenciaron el Rey y las altas personas de su comitiva.

A fin de Bolsa han quedado:

El 3 por 100 francés, á 66'40.
Moviliario francés, á 10'23.
Moviliario español, á 623.
Norte de España, á 435.

Las noticias de Milan son muy desfavorables; las quebras comerciales son numerosísimas y de mucha consideración.

Los rumores que sobre Venecia estaban corriendo eran intempestivos.

De Londres se anuncia nuevo aumento del descuento.

El «Times» ha recibido noticias de su corresponsal particular de Nueva-York. El 17 de julio una division de caballería de Sherman ha sido derrotada por los confederados, el 18 de julio

El 21 los federales sufrieron un descalabro completo. Los confederados, habiendo ocupado la carretera de Atlanta, destruyeron á sus contrarios, que contaban 32,000 hombres, ahuyentándolos por todas partes, pudiendo solo 50 de los fugitivos acertar á refugiarse en Marietta.

Paris, 18 (por la mañana).

El «Moniteur» en su edicion de la mañana trae noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 del actual.

La entrada de los confederados en Pennsylvania queda confirmada. Los generales Hunter, Avevill y Crook no pudieron resistir á sus contrarios.

El gobernador y el alcalde de Nueva-York mandaron que se fijasen carteles en los cuales se ordena que el dia 4 de agosto sea un dia de plegarias, ayuno y humillaciones.

El alcalde de dicha villa publicó una proclama, la cual es una especie de manifiesto en favor de la paz que solicita las poblaciones cansadas y agobiadas por los sacrificios de una lucha intestina. Tambien por su parte el clero protestante, que hasta entonces fomentaba la guerra con sus predicaciones ardientes contra el Sur, hace votos por la paz.

En Limoges se encuentran 200 casas quemadas por el incendio.

Las apreciaciones de las pérdidas se calculan en un valor de 5 millones de francos.

Al 30 de julio alcanzan las noticias recibidas de la isla de Cuba por el último correo.

En Güines se ha celebrado la vista pública de una causa criminal algo notable, la que, para más llamar la atencion, tuvo la circunstancia de ser la primera que se celebra en dicha villa con asistencia del reo.

Con el título de Ateneo Cubano va á establecerse una nueva sociedad de recreo, estramuros de la Habana.

El teatro de Villanueva continúa cerrado.

Aumenta extraordinariamente el número de volúmenes regalados á la biblioteca de Remedios.

La compañía de zarzuela de la Habana pasa á Mariano, así que concluya su compromiso de Tacon. El abono es de cerca de 7,000 pesos y á la empresa le ha gustado sobre manera la melodía.

Con el título de La Serenata ha empezado á publicarse en la capital de la isla un periódico satírico.

En la gorieta del Calabazar se trata de llevar á efecto la construcción de un teatro.

El 9 se sintió en la Habana un pequeño temblor de tierra.

En Matanzas han escuchado su sentencia de muerte siendo puestos en capilla cuatro asiláticos, acusados de homicidio perpetrado en el de su clase, Esteban, en el ingenio Teresita, de esta jurisdicción.

La venta de pescado que hasta ahora se hacia en Guanabacoa en lugares poco aseados, ha sido completamente reformada, sustituyendo á las viejas tarimas decentes mostradores en casillas enlucadas, con cuyo aseó y buena direccion han ganado no poco los vecinos de la villa.

En la mañana del 23 fué pasado por las armas el guardia civil Cayetano San Sebastian, que disparó en dias pasados un revolver contra el teniente de su compañía, comandante del puesto de Jaruco.

Leemos en la Atalaya de Remedios del 20: «En el Médano de Cayo Verde se ha perdido completamente la barca inglesa John Edward, que navegaba de la Habana para este puerto á completar su cargamento de azúcar; hebiendo su capitán hecho abandono del buque y de la carga á favor de la casa de seguros.»

Los periódicos de Haití anuncian la reapertura del teatro de la capital de aquella república, que hace dos meses se habia cerrado.

Como á la una de la noche del jueves, dice El Diario de Cuba correspondiente al 17, fué muerto en su posesion, frente al Cayo Smith en nuestra misma bahía, el honrado y pacífico vecino D. Gerónimo Martí por la mano alevé de un negro llamado Pedro, que estaba al servicio de una familia que se refrescaba actualmente en aquel punto, y el cual acababa de ser sorprendido por un hurto de gallinas que se le habia descubierto en estos mismos dias. El infeliz Martí dormia tranquilamente en un banco en el corredor de la casa, porque se disponia para salir á la pesca muy temprano, cuando fué macheteado horrorosamente, y aunque al punto acudieron su desventurada esposa y demas personas de la casa, todo era ya inútil; uno de los primeros machetazos le habia dividido el cráneo. El agresor huyó en seguida, pero fué aprehendido el siguiente dia.

La Epoca publicó anoche una interesante reseña de los gigantescos trabajos llevados á cabo en la vía férrea del Norte, cuya inauguración tanto ha preocupado la opinion pública estos dias. Esta reseña, tomada en su mayor parte de la excelente Guia del viajero, dada á luz por el Sr. Mellado, da una idea, siquiera sea incompleta, de las grandísimas dificultades que ha tenido que vencer la empre-

sa para abrir una via tan importante. Baste decir que desde Olazagutia á Beasain hay 46 kilómetros: en los 9 1/2 primeros nada notable se encuentra; pero en los 36 1/2 restantes el desarrollo de los 23 túneles que hay que atravesar alcanza 10 1/2 kilómetros y de ellos la mayor parte comprendida entre el de Ocharta y Ozurza. La otra mas importante despues de los túneles, es el viaducto de Ormaistegui, que tiene 288 metros de largo sostenido por cuatro pilas de mampostería; de los cinco claros entre los estribos, tres tienen una luz de 60, 24 metros y una elevacion de 24 á 25 metros. Segun el proyecto primitivo, este viaducto debia construirse de piedra; la dificultad (por cierto bien imprevista en medio de aquellas montañas y rocas) de proporcionarse la piedra conveniente á este género de construcciones, y el tiempo que apremiaba, motivaron la sustitucion de tramos por fierro.

La casa editorial del Sr. Manero ha comenzado la publicacion de una nueva obra debida á la pluma del conocido escritor D. Fernando Garrido, bajo el título de Historia de las asociaciones obreras en Europa, ó las clases trabajadoras regeneradas por la asociacion.

El prefecto de Vaucluse (Francia) ha prohibido las corridas de toros en su departamento á consecuencia de las desgracias ocurridas en la última fiesta de este género que se verificó en la isla de la Barthelam, junto á Avignon.

Se está formando juicio contradictorio en el gobierno civil acerca de los servicios prestados por el Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, como secretario, contador y enfermero que fué de la junta parroquial de beneficencia de San Lorenzo de esta corte, principalmente durante la invasion del cólera morbo en los años de 1834 y 1835, con objeto de conocer si le hacen ó no acreedor á ingresar en la órden civil de Beneficencia.

La Santa Hermandad de María Santísima de la Esperanza, vulgo del pecado mortal, celebrará el sábado por la tarde y el domingo por mañana y tarde solemnes cultos en la iglesia de San Isidro, asistiendo una brillante orquesta que dirigirá el acreditado profesor D. Victoriano Daroca.

Ya están completas las dos compañías de verso y zarzuela que han de trabajar en Granada durante el próximo año cómico; la compañía de verso tiene tambien sus secciones de baile español y baile francés.

Dice un periódico despues de manifestar que el Museo de pinturas ha sido visitado por muchos de los viajeros llegados á Madrid estos dias, que fuera conveniente dar á nuestros ilustrados huéspedes la mayor facilidad posible para visitar todos los establecimientos importantes de la capital. En Paris el pasaporte de extranjero es el salvo-conduto seguro para ver sin inconveniente todos los monumentos notables. Así como el Museo de pinturas franquea sus puertas todos los dias, deberian hacerlo el Museo de artillería y de ingenieros, la Armería Real, el Museo de Ciencias naturales, el Naval, el Palacio Real y los sitios de recreo de S. M. Quien viene á Madrid por seis ó ocho dias tiene que aprovechar el tiempo; ahora que el ferro-carril abre fácil comunicacion á nuestros vecinos, procuremos que nos conozcan pronto, para que no hablen de nosotros como Alejandro Dumas, Trófilo Gautier, Goria y Sardou, en su risible obra D. Qui-tote.

Ayer mañana han salido por el ferro-carril del Mediterráneo 134 franceses con direccion á Toledo con el objeto de visitar las antigüedades de la ciudad imperial.

Loreto Garcia, empleado del ferro-carril del Mediterraneo, se ha encontrado hoy en la estacion del mismo una cartera con 2,900 rs., los cuales entregó en el acto al jefe de movimiento. Ya en otras ocasiones habia mostrado igual desprendimiento y honradez.

Dentro de poco será presentado al señor ministro de Hacienda, un admirable proyecto de monedas de 20 rs., ejecutado por un grabador que á la edad de 18 años ya habia ganado por unanimidad de votos la pension que el gobierno tenia creada para estudiar en el extranjero tan difícil arte.

Ha sido presentado á la censura un drama nuevo en cuatro actos y en prosa titulado El bandido Levita.

Habiendo reñido anteanoche á las once dos individuos en el Prado uno de ellos, segun hemos oido, resultó herido en la cabeza y en un brazo.

La temperatura en grados centígrados ha variado ayer en las primeras horas de la mañana desde los 20 grados que marcaba el termómetro en Burgos, hasta los 31 que se ha elevado en Murcia. En Madrid marcaba el termómetro á las nueve de la mañana 23 grados centígrados.

—El estado del cielo era en las primeras horas del dia de ayer: despejado en Madrid, Albacete, Palma, Valencia, Murcia y Sevilla; con nubes en Oviedo, Lissboa, San Fernando, Tarifa, Zaragoza, Sorria, Búrgos, Valladolid y Salamanca.

—La mar estaba tranquila en todos los puertos de la Peninsula.

Anteayer cerca de anoecer hubo una reyerta entre dos sujetos cerca de la casa de Moneda, de resultados de la cual uno de ellos salió muy mal herido sobre la sien y el otro tambien algo mal parado, siendo uno y otro conducidos á la casa de socorro de la calle de Fuencarral, y luego á la prevencion mas próxima del segundo distrito.

Nuestros lectores saben que dias pasados apareció un enorme tiburón en el puerto de Barcelona. El Diario de aquella capital dice el 17 lo que sigue:

«Se nos ha referido una dolorosa historia de que hace dias teniamos algun conocimiento, y de cuyos detalles vamos á enterar sucintamente á nuestros lectores. Una persona de esta ciudad, jefe de una familia tan desgraciada que tenia que ser socorrida por una de esas asociaciones de beneficencia que diariamente visitan la morada del pobre, proporcionándole algun socorro y consuelo en su infortunio, pasó la víspera de Santa Ana á una poblacion de la vecina costa, tenemos entendido que era la de Badalona, y por la noche, en compañía de dos amigos, fué á bañarse á la playa. Los dos amigos se retiraron del agua antes que lo hiciera su compañero, y al breve rato oyeron que este proferia una grande exclamacion diciendo que un pez se lo tragaba, seguida de una especie de ruido sordo. Estaban atónitos, sin saber lo que les pasaba, y llamaron por su nombre, sin obtener contestacion, á su infortunado compañero; cuando unos pescadores que en aquel momento atracaron á la orilla las manifestaron, enterados del estado de zozobra é inquietud en que se hallaban sumidos, que acababan de ver una «Tintorera», y que no dudaban, por los movimientos que hacia, que habia hecho presa en alguna persona. Renunciamos á pintar la dolorosa consternacion en que se vieron sumidos aquellos dos individuos, tanto más, cuanto sabian que que vulgarmente se designa en los pueblos de nuestra costa marítima á la hembra del fiero tiburón. Parece que se instruyeron diligencias sobre esta catástrofe.»

Acercas de la desgracia ocurrida en la plaza de toros de Vitoria á un picador, da un periódico de Valladolid los siguientes detalles: «El picador Manuel García, bien conocido en el pueblo burgalés, que le contaba en el número de sus vecinos, fué víctima de una caída del caballo, que le dejó cadáver casi instantáneamente. Parece ser que el sexto toro de la corrida embistió por el vientre al caballo que montaba el desgraciado Garcia, y dando con él en tierra, hizo sufrir al ginete un golpe terrible del que espiró á los pocos momentos. Sentimos de veras esta desgracia, que deja sumidos en el mayor dolor y en una situación tristísima á su esposa y un hijo de corta edad, faltos de recursos con la pérdida del esposo y padre.»

No es cierto, como han dicho algunos diarios, que el Sr. Estéban Collantes esté en Paris. Desde se encuentra en Aguas-Buenas, con objeto de restablecer su salud. Así lo asegura La Libertad.

La diputacion provincial de Cáceres ha dirigido á S. M. una reverente esposicion pidiendo la realizacion de vias férreas y construcción y mejora de carreteras. Abrogamos la confianza de que el gobierno acogerá la reclamacion de este ilustrado cuerpo, en la oportunidad de estarse formando ahora el plan general de ferro-carriles; y que esta rica é importante provincia obtendrá los beneficios de que empezian á disfrutar las del resto de la Peninsula.

Nuestros corresponsales especiales en el extranjero nos dirigieron ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18.

En la gran comida dada anoche en Saint-Cloud, asistieron los miembros de la familia imperial y los ministros.

Esta tarde ha tenido lugar la recepcion en la embajada, de los españoles residentes en Paris, y de algunos franceses que habian solicitado el honor de ser recibidos.

Esta noche se iluminará la fachada de la embajada.

Están invitados los jefes de las legaciones á asistir hoy á la representacion que ha de tener lugar en el teatro de la Opera, en el cual se ejecutará el baile nuevo «Nemca.»

Mañana será la gran revista en el Campo de Marte, á la que asistirán la Guardia Nacional y las tropas de la guarnicion del ejército de Paris.

El incendio ocurrido en Limoges ha destruido doscientas casas.

Londres, 18.

Continúan los disturbios en Belfast (Irlanda), habiéndose verificado muchos combates entre la policia y la po-

Madrid, resultando 3 muertos y 70 heridos.

Se han enviado muchos escuadrones de dragones con artillería.

El cardenal Merode se halla gravemente enfermo.

La abundancia de materiales nos impide ocuparnos hoy del discurso pronunciado por Mr. Isaac Pereire en la inauguración del ferro-carril del Norte.

El gobernador de la provincia de Guadalupe ha continuado con la multa de 100 rs. a los alcaldes de los pueblos que tienen aun en descubierta la modestísima pensión que está consignada en los presupuestos municipales para los profesores de instrucción primaria, señalándoles el término de ocho días para que puedan cubrir tan sagrada atención.

Los alcaldes, sin embargo, no han cumplido aun lo dispuesto. Con tal motivo, dice un periódico, consideren nuestras municipalidades que lo que se gaste ahora en desarrollar la instrucción pública, es una semilla fecunda que producirá larga cosecha de beneficios para lo porvenir.

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes resoluciones: Nombrando segundo capellan de la Armada al presbítero D. Mariano Fortes.

Promoviendo por fatigüedad al empleo de capitán de fragata al teniente de navío D. Luis Montojo, y a tenientes de navío a los alféreces de igual denominación D. Indalecio Nuñez y D. Salvador Garvia.

Dice El Eco del Comercio de Veracruz: «Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que, queriendo el gobierno de España dar una prueba de su aprecio a los súbditos mejicanos D. Andrés Rubio, cabo de matrícula del puerto de San Felipe (Yucatan), y D. Ambrosio Aguilar, patron de la canoa Luisa, por su noble y generosa conducta con los naufragos del vapor mercante Méjico, a quienes prodigaron con la mayor generosidad cuantos auxilios requiriera su aflictiva situación, se ha dignado agradecerlos con la cruz de María Isabel Luisa, ordenando además al señor cónsul de España en este puerto sea gratificado cada uno de ellos con la cantidad de doscientos pesos fuertes, que serán satisfechos por las cajas del Tesoro.»

Segun el Eco del Vallés, periódico de Sabadell, se trata de construir en aquella villa unos jardines de recreo, sostenidos por una sociedad por acciones.

Escriben de Ripoll que se cree que dentro de breve tiempo volverán a continuar las obras, empezadas bajo la inspección de la sociedad de Monumentos artísticos, para la conservación de los restos arquitectónicos de aquel destruido cuanto magnífico monasterio. El señor obispo de Vich, que había pasado una temporada en aquella villa tomando las aguas de Ribas, ha regresado ya a la capital de su diócesis.

Los trenes de recreo de Madrid a París y vuelta, con motivo de la apertura del Pirneo, tendrán lugar con las mismas condiciones que se habían anunciado a escepcion de las fechas, que habían sido cambiadas. Dichos trenes, en lugar de tener efecto desde el 16 hasta el 31 del corriente, se verificarán desde el 20 al 31 del actual.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1.329 fanegas de trigo, de 45 a 50 reales; la cebada de 26 a 28, y la algarroba a 30.

Se han publicado en Valencia los dos primeros números del periódico progresista titulado Los Dos Reinos.

Uno de los viajeros que iban el domingo último en el tren de la línea del ferro-carril de Valencia a Almansa, en que ocurrió la desgracia de caerse un fogonero, ha hecho de ella el siguiente relato:

«A los pocos segundos de salir el tren de la estación de Alfafar, y cuando la máquina llevaba el mayor grado de velocidad, los que estaban asomados a las ventanillas de los coches vieron caer un hombre desde el tender que va detrás de la máquina. El desgraciado dió contra un poste del telégrafo y se hundió de cabeza en un lodazal inmediato a la vía. El tren paró, y al instante acudieron muchos pasajeros a ver el estado en que se hallaba el desgraciado: entre ellos iba el médico-cirujano de Gandía D. Eugenio Cervera, el cual, así que vio caer al fogonero, se apesadumbró para socorrerle e impedir que se ahogase, como hubiera sucedido, a no haberle sacado pronto del ceno, que le cubría la cabeza y parte del cuerpo. El Sr. Cervera le reconoció y auxilió inmediatamente, a presencia de todos los pasajeros, disponiendo se le sangrase. El tren retrocedió para recoger al desgraciado; pero parece que se dispuso trasladarle a Alfafar para cumplir más prontamente lo que el facultativo había dispuesto.»

La tormenta que desahogó el 14 en Reus, ha ocasionado daños de consideración en los viñedos y en las olivas. En las inmediaciones de Mora de Ebro en la parte de Gandesa, los torrentes que existen a media hora de la primera de dichas poblaciones, han destruido algunas alcantarillas de la carretera de Alcolea del Pinar y en la misma población de Mora se vino abajo una casa y un Molino. También cayó bastante piedra, en gracia de la que han sufrido las uvas y aceitunas.

Ha sido denunciado el 'loyd español' de Barcelona por una correspondencia de Madrid.

La Crónica, de Valladolid, pide que se señale un traje especial al ejecutor de la justicia.

El 15 hubo otro incendio en la dehesa de los Villares y la hacienda de los Fajardos (Córdoba). Apesar de haberse acudido con prontitud corrieron las llamas un crecido número de fanegas de tierra quemándose muchos olivos y monte bajo.

Han llegado a Malaga nueve partidas de quintos procedentes de Córdoba.

Continúa el derribo de la plaza de toros de Málaga, y en la de Jerez ha ocurrido tambien un incendio.

El artista D. Manuel Cabral Bejarano, que concurrió al certamen abierto en Cádiz, ha obtenido el accésit de cinco mil reales por su cuadro que representa el martirio de los Santos Servando y German patronos de Cádiz.

S. M. el Rey dejó en Valladolid una crecida suma a las autoridades, para que la destinasen a actos de caridad.

En el gobierno de la provincia de Burgos ha presentado D. Lotario Castelain, ingeniero del cuerpo de minas de Bélgica un escrito solicitando la investigación de un coto minero compuesto de cuarenta y cuatro pertenencias, sitas en términos comunes, pertenecientes a las jurisdicciones de los pueblos del Salguero y San Adrian de Juarros.

El general Prim se ha hospedado en Oviedo en casa del marqués de Campo Sagrado.

Después de haber disfrutado durante veinte días los bañistas la calma más tranquila y benéfica, en la abierta y pintoresca playa del Cabañal, dice un colega valenciano, han venido los vientos y las lluvias y con ellos se ha turbado la serenidad de las sosegadas aguas. En estos días eran muy pocos los que se atrevían a desafiar el viento y las olas en los baños del Cabañal.

Se ha dispuesto que el brigadier de infantería D. Pedro Arvelache y Apart, gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, quede en situación de cuartel en el punto que el elija.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, el brigadier de infantería D. Antonio del Rey y Caballero, que se encuentra de cuartel en esta capital.

Se ha aprobado la colocación dada al capitán supernumerario del regimiento de infantería de Asturias, núm. 31, don Tomás Torres y Pablo, agregado a la Dirección general de infantería, en la vacante que ha resultado de su clase en la plantilla de la misma, por retro de don Félix Jimenez y Porras, que la desempeñaba.

SEGUNDA EDICION

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 18.

La recepción en la embajada española por parte de S. M. el Rey, ha durado desde las dos y media a las cinco y ha sido brillante.

Primero asistió el cuerpo diplomático extranjero, después gran número de personajes franceses, y últimamente casi todas las familias españolas notables que aquí se encuentran.

Se ha presentado tambien Mr. Lesseps a nombre de los individuos de la empresa del canal de Suez.

El autor del Dos de Mayo y El Sitio de Zaragoza, Sr. Vazquez Taboada, está escribiendo para la próxima temporada de invierno otra novela que llevará por título Salones y bohardillas o El Mundo de Madrid. Es, según nos han dicho personas muy entendidas, un libro de costumbres profundamente dramático.

Muy pronto deben llegar al sitio denominado Los Arroyos, término de Almagro, los toros de la ganadería de D. Félix Gomez, de Eotmenar, que han de lidiarse en aquella plaza la próxima feria que se celebra el día 24 y siguientes del mes actual. Los muchos aficionados que acostumbran ir a dicho sitio a reconocer los bichos y anticipar su juicio acerca del resultado de la lidia, se convencerán de que la empresa ha procurado que reúnan las mejores condiciones al efecto, y no dudamos que quedarán completamente satisfechos, si como en las últimas corridas de Alicante y Palencia, corresponden el ganado a la justa celebridad de que goza.

Los billetes que han de expendirse para los trenes de recreo entre Madrid y Paris, por la Compañía del Norte desde el 20 al 31 del corriente, serán valederos por 15 días y solo se expedirán 150 billetes de primera clase al día. El trayecto directo se hará en 38 horas. La salida de Madrid será a las 4 y 40 minutos de la tarde, y la llegada a Paris será al tercer día a las 5 y 20 de la mañana. Al regreso será la salida de Paris a las 8 y 15, y la entrada en Madrid a las 8 de la mañana al tercer día. El precio del billete desde Madrid será 760 rs.; 650 desde Valladolid, y 570 desde Burgos.

Segun asegura La Epoca, no es cierto el baile del hotel de Ville, queriendo dar

en estos festejos un carácter íntimo y aminorado, y a la vez al campamento de Chalons.

Un día de estos días, según La Usencia, se va a remitir a Barcelona por el ferro-carril, un millón de reales, todo en moneda decimal de cobre, que al efecto se acaba de acuñar en la fábrica de Segovia.

Montechristi sigue transformándose; ya no faltan tiendas de todas clases, para las que se han fabricado y siguen fabricándose numerosas casas, y no se tardará en ver abiertos dos cafés, en los cuales se ofrece que hasta helados habrá diariamente; en uno de ellos, llamado El Casino, se colocará un magnífico billar. Los hospitales están acabados, los fuertes tocan a su término, lo mismo que las trincheras, y hay una multitud de pozos abiertos y siguen abriéndose otros: en fin, dentro de poco se podrá vivir a gusto en dicho punto.

Ha fallecido en Santo Domingo, de resultas de la fiebre amarilla, el comandante graduado capitán D. Ricardo Lopez Aro, cuyos restos fueron conducidos a la última morada el día 21 del próximo pasado, presidiendo el duelo el capitán general, de quien era ayudante el matagradó joven.

Un periódico de Bilbao dice que durante la estancia en Vitoria del Sr. Cánovas había tenido una larga conferencia con los comisionados del ayuntamiento de Bilbao, señores alcalde Violete y regidores Puente y Delmas.

A pesar de ser agosto la estación en que Paris se despuebla, todos sus hoteles están llenos de extranjeros, y principalmente de ingleses y españoles.

El 21 parte S. M. el Rey por Bayona y Pamplona para tomar las aguas de Fitero en Navarra.

El incendio ocurrido el domingo último, y otros que han tenido lugar repetidas veces a distancia de la población, han hecho ver, dice un periódico, la necesidad de que se establezcan algunas bombas con su correspondiente servicio en Chamberi y en cualquiera de los otros arrabales inmediatos, para que puedan acudir con la prontitud que se requiere cuando haya fuego en cualquier punto de las afueras; pues de otro modo mientras viene el aviso a Madrid y se envía el socorro, pasa tiempo mas que suficiente para que un edificio sea presa de las llamas y quede reducido a escombros.

La Prensa de Viena dice que el Austria arreglará la cuestión que ha promovido la ocupación de Lauenburgo por los hanoverianos, interponiéndose entre la Prusia y los Estados secundarios alemanes.

El correo extranjero trae pormenores sobre la tentativa revolucionaria fraguada en Quito, capital de la república del Ecuador. Apenas amistiados los sentenciados por el movimiento revolucionario de marzo último en Guayaquil, urdieron una nueva conspiración, cuyo objeto era asesinar al jefe del Estado, Sr. Moreno, y reemplazarle con el general Maldonado, que, según parece, debía entregar mas tarde el poder a Urbina. La revolución debía estallar el 23 de junio, entregando las armas el comandante del Principal y acudiendo al mismo tiempo los amnistiados a casa del presidente de la república para asesinarle. El presidente tuvo aviso mandó prender al oficial de guardia, que reveló toda la conjuración. El general Maldonado huyó a la primera señal, pero la mayor parte de los conspiradores fueron presos. El programa de los instigadores de este movimiento era inaugurar una política de intervención activa en los asuntos del Perú a fin de cometer a la sombra de esta política todo género de exacciones.

El 14 hubo una gran tempestad en Reus, que impuso miedo al vecindario; tales eran los truenos que se oían, acompañado de vientos y de lluvia.

Con motivo de la fiesta mayor que se celebró el 15 en Villanueva y Geltrú, el capitalista de aquella población D. Pablo Soler y Morell, costó una abundante comida a todos los presos de aquellas cárceles.

La boca de riego situada en la calle del Rubio núm. 4, tiene la tapa descompuesta, y varios pilletes se entretienen en quitarla todas las tardes después de las cinco, en orinar dentro y en hacer otras porquerías que redundan en perjuicio del vecindario que se surte de las aguas del Lozoya. Llamamos por lo tanto la atención de la empresa del Canal de Isabel II para que componga dicho registro y evite este abuso.

En Murcia se están haciendo los preparativos para la feria.

Las corridas de toros verificadas en Oribuela últimamente, han dejado muy disgustado al público por la mala calidad del ganado.

Ayer han sido entregados al señor gobernador de esta provincia, por el acreditado doctor Dedal, 150 francos reunidos por suscripción entre los franceses que han venido a Madrid con motivo de la inauguración del ferro-carril del Norte. Esta suma, según la voluntad de los donadores, deberá entregarse a aquellas familias necesitadas que no se hallen en el caso de ingresar en un establecimiento de beneficencia.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18.
En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español, a 60; el 3 exterior, a 50; la diferida, a 60 1/2; la amortizable, a 60; el 3 por 100 francés, a 66, 45, y el 4 1/2, a 94, 50.
Londres, 18.
Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/2 a 5/8.

Table with columns: Bolsa, Cifras, etc. containing financial data.

ESPECTACULOS PARA HOY.
Circo del Principe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche.—Gran función de variados y esbozados ejercicios ecuestres y gimnásticos.
Circo de Fric.—No hay función, para dar lugar a los ensayos de la gran pantomima, titulada Sind-Bad el marino o Arlequin en el valle de los Diamantes.
Campos Elípticos.—A las 8 de la noche. Guillermo Tell.
Los demás pormenores se anunciarán por carteles.
Gran panorama ó cíclograma universal.—(Paseo de Recoletos).—Desde las 7 de la tarde.—Entrada 2 rs.

CONSEJO DE GUERRA

celebrado ayer para juzgar al teniente D. Mariano Baena, al sargento primero Matias Trillo Ferrer y a los segundos Enrique Rodriguez y Esteban Garcia Simon del REGIMIENTO DE SABOYA.
Ayer mañana a las ocho se celebró, como habíamos anunciado, en la iglesia de Santo Domingo la misa de Espíritu Santo que debía preceder al Consejo de guerra que iba a celebrarse, oficiando el capellan de cazadores de Cataluña, y asistiendo el capitán general y los demás vocales del Consejo llamados a fallar en la causa formada contra el teniente de Saboya Sr. Baena y los sargentos con él procesados. Tambien asistieron a la misa dos ó tres capitanes del mismo regimiento de los reos. Terminada la misa, se reunió a las ocho y media el Consejo en la sala de armas de la Capitanía general. Hallábase esta adornada de armas, panopias y otros emblemas militares, y pendía del centro una especie de lámpara formada de bayonetas y pistolas. Al frente se hallaban sentados, bajo la presidencia del capitán general de Madrid, y a la izquierda el Auditor de Guerra y los oficiales generales D. Felipe Rivero, D. José Carbajal duque de San Carlos, D. Enrique España marqués de España, D. Eduardo Fernandez San Roman, D. José Villalós y Soto y D. Manuel Pilon y Ortega.

El comandante fiscal Sr. Rodriguez de Leon dió principio a la lectura del proceso y a su acusación, colocado en el punto que le señalaba la ordenanza, esto es, de pie, y a la izquierda del tribunal; los defensores leyeron las suyas en igual actitud a la derecha del fiscal.
Notábase la presencia de bastante número de militares.
Visto y examinado el presente proceso instruido con la posible actividad é imparcial crítico, el juez fiscal que suscribió, imposible y tranquilo ante la curiosidad impaciente, ha procurado con constancia y asiduidad llevar al debido término la instrucción del sumario y evitar por un apresuramiento inconveniente, que pueda hacer la impunidad de un co-reo, la irresponsabilidad de un enebriador, la indemnidad de un cómplice, ó lo mas sensible, el irreparable daño de condenación de un inocente.
Doloroso será para el juez fiscal que relata, que su poca ilustración ó conocimientos jurídicos puedan haber sido causa de la falta de legales pruebas para hacer patente como la luz del día la culpabilidad de los acusados, pero si tal concepto mereciese a la superior ilustración del respetable Consejo a quien se dirige, y que ha de fallar, séale al menos permitido manifestar, que ha obrado en todo con fé y el mejor deseo.
En la tarde del día 4 del actual, el coronel del regimiento de Saboya, D. Antonio Gonzalez (Kilio 24) tuvo aviso confidencialmente, de que varios sargentos con el teniente D. Mariano Baena del cuerpo, iban a sublevar el regimiento sacándole del cuartel, entre dos y tres de la madrugada del 5, atando al oficial de guardia, poniéndose a su cabeza el teniente coronel D. Angel Lopez Guerrero, comandante D. José Bernal, y siendo la señal del golpe un tiro.
Dado parte por dicho señor coronel a las autoridades superiores de la plaza, regresó a cuartel tomando las medidas que creyó oportunas, habiando tambien a la clase de sargentos y tropa, teniendo ocasión satisfactoria de ver que respondían a sus sentimientos hasta con entusiasmo.

A las tres de la madrugada del referido día 5, fué llamado el juez fiscal cuartelario, al cuartel de la Montaña, presentándose al Excmo. señor capitán general de este distrito, que allí se encontraba, de quien recibió el oficio que obra en cabeza de este proceso, y en su consecuencia sin levantar mano, procedió a la formación del sumario.
Tomada indagatoria a Esteban Garcia, fól. 2.º y ampliación, fól. 14, declara: que hallándose de guardia de prevención, fué llamado personalmente por el sargento primero Enrique Rodriguez, quien le manifestó que aquella noche se iba a sublevar el regimiento, y que contaba con él para que tuviese ganada la referida guardia: llegando entonces el teniente D. Mariano Baena, que corroboró lo dicho por Rodriguez, ofreció al Garcia el empleo de subteniente, y le encargó se portase con valor, manifestándole tambien que ellos atarían al capitán de guardia, y que el teniente coronel D. Angel Lopez Guerrero, y comandante D. José Bernal, tomarían luego el mando del regimiento. Declara tambien, que el sargento segundo Matias Trillo, le propuso cambiar la guardia con él, manifestándole solo, que le convenia estar aquel día, teniendo este lugar momentos antes de la parada. Así mismo declara, que de todo dió cuenta al sargento primero de su compañía Juan Caballero, quien le aconsejó que para librarse del compromiso viese de cambiar la guardia si podía, ó de no, cumpliese con su deber poniéndose al lado del capitán de guardia, lo que ofreció hacer.
Enrique Rodriguez, fól. 7, declara ser falso todo lo dicho por Garcia, y que si esto subió al local donde aquel trabajaba, fué solo a preguntar si había venido su pasaporte, que espera para dos meses de licencia, atestigüando con el sargento segundo Manuel de la Torre, fól. 12 vuelto, y cabo segundo Andrés Abascal, fól. 15 vuelto. Estos testigos dicen que efectivamente estaba Garcia con Rodriguez, añadiendo el sargento La Torre, que a él fué a quien preguntó Garcia si había venido su pasaporte, y que dicho Garcia se fué antes que los demás. Estos, en la ampliación a su indagatoria, manifiestan que la conversación con Baena y Rodriguez tuvo lugar antes de la llegada de estos testigos. Debe tenerse presente, que tambien Rodriguez en su confesión, sin embargo de negar haber bajado en busca de Garcia, durante toda su declaración, se pone en contradicción, pues en aquella dice que bajó y habló efectivamente en voz baja, si bien fué para pedirle unas lánimas obscenas, lo cual según Garcia tuvo lugar despues de tomar la orden.
Juan Caballero, fól. 10 vuelto, corrobora lo dicho por el Esteban Garcia y manifiesta fué el quien dió oficio confidencial al señor coronel, interesado por el buen nombre y reputación del regimiento, é igualmente por las víctimas inocentes que pudiese haber.
El teniente D. Mariano Baena, fól. 19 vuelto, niega con la misma serenidad que Rodriguez haber hablado nada con Esteban Garcia, y aqui el fiscal debe llamar la atención del Consejo sobre la contradicción en que Baena y Rodriguez se ponen en su cargo, fól. 124, en que Rodriguez no se conviene con lo declarado por el teniente Baena, referente a haber encontrado a Garcia con aquel en el local de la oficina.
Matias Trillo, fól. 8 vuelto y 65, niega haber nada de la sublevación que había de tener lugar aquella noche, y que el motivo de querer entrar de guardia de prevención era por el daño que le hacían los callos y la llaguita de los riñones. Del reconocimiento facultativo resulta que ninguna de las dos cosas alegadas por Trillo era razonable.
Todos los demás testigos del cuerpo niegan tambien ser sabedores de la sublevación que había de tener lugar la madrugada del 5, así como la complicidad de los acusados.
El teniente coronel Guerrero califica de calumnia el hecho de haberse tomado su nombre en el sentido que dice se ha hecho; y por último, D. Amable Escalante y D. Manuel Becerra a ninguna particularidad declaran que dé más luz sobre el hecho que se persigue.
Esplicado con imparcialidad el resultado legal del proceso que nos ocupa, el ministerio fiscal faltaria a su deber si no lo hiciese tambien del juicio ó convencimiento moral que al propio tiempo ha formado en la presente causa.
Su convencimiento moral es, pues, que el hecho que se persigue es cierto, clarísimo, pues además de la ingenua declaración del sargento de guardia Esteban Garcia, que no trata de eludir la responsabilidad que pueda caberle, durante los meses mostró en sus razonamientos, con Baena y Rodriguez en particular, el lenguaje y la dignidad del hombre que no miente, si bien estos se cerraron en una absoluta negación, pero sin mirarlo cara a cara y cual hombres cuya conciencia no está limpia de la acusación que sobre ellos pesa. Además, delito como el que nos ocupa, en general, son de difícil prueba, por inmediata que sea la prisión de los acusados, en razón a que a todos les conviene negar, en interés propio. Por lo tanto, ¿con cuánto más motivo en el presente caso, en que tuvieron tiempo, desde las nueve de la noche que vieron los preparativos que se tomaron y la presencia de las autoridades superiores, hasta las tres de la madrugada y algunos más, en que fueron presos, para poner en inteligencia respecto a sus declaraciones?
Por tanto, fundado en estas razones, y creyendo interpretar con acierto el deber de su sagrado ministerio, el fiscal que suscribe: Concluye por la Reina (Q. D. G.), que el teniente D. Mariano Baena sea condenado a dos meses de castillo, el sargento primero Enrique Rodriguez destinado al regimiento Pijo de Ceuta a con-

que quería salvar al sargento García sin dudar su íntimo amigo. Y voy a declarar para concluir a la declaración de este asunto, en la de cargo contra Matías Trillo Ferrer a quien defiendo. Yo dejo íntegra a los ilustrados defensores del teniente Sr. Baena y del sargento Rodríguez la apreciación de esa declaración, en la parte que a ellos se refiera. Ellos sabrán mejor que yo, hacer resaltar sus reservas y su completa pugna con lo manifestado por estos dos procesados y por los testigos el sargento Manuel Latorre y el cabo Andrés Abascal a los folios 12 y 15 vueltos. ¿Y qué se dice en esa declaración respecto a Matías Trillo? ¿De qué se le acusa? Se dice que a las siete de la mañana, esto es, cinco horas antes de la revelación que dice le hicieron en la Tenencia coronela, le propuso mi defendido el cambio de guardia, esto es, la ejecución de un hecho lícito y frecuente. ¿Y era esto motivo bastante para tratar como reo a mi defendido y pedir contra él la pena más grave de las que el señor fiscal solicita que se impongan a los acusados? ¿En qué criterio se funda el señor fiscal? ¿Consta por ventura de autos que el sargento Trillo estuviera en el secreto de una sublevación que solo han paralizado los otros sargentos García y Caballero y el señor coronel D. Antonio González? ¿Consta del proceso que Matías Trillo Ferrer hiciera la proposición del cambio de guardia con el fin de auxiliar aquellos supuestos planes? ¿Dónde está la prueba? ¿Dónde el mas ligero indicio para que el señor fiscal pueda fundar su inconcebible pretensión? ¿Por qué no se ha depurado si era cierto que el sargento Trillo pedía con repetición esos cambios por las razones que en su indagatoria consigna? ¿Por qué no se han examinado los testigos con el fin de acreditar este importante extremo que cita mi defendido? ¿Por qué se aprecia y se da importancia a la declaración de Estéban García, donde afirma que mi defendido le dijo que tenía interés en hacer su guardia aquel día y aquella noche, y no se aprecia ni se da importancia al careo del folio 133, en que Trillo rechaza semejante aserto, y García reconoce y confiesa terminantemente que faltó a la verdad en su declaración primera, puesto que expresa que no hubo semejante manifestación? Pues estos, Excmos. Sres. del Consejo, lo que del proceso resulta, y esto no sirve en manera alguna, no arroja motivos bastantes para que el señor fiscal, que funda su acusación contra todos los procesados en que él está convencido de que el hecho es cierto y su convencimiento en la declaración de García que llama ingenua y quien dice que sostuvo con lesos sus dichos en el careo con el Sr. Baena y con Rodríguez, que si negaron lo hicieron, según el señor fiscal, sin atreverse a mirar a aquel cara a cara como hombres a quienes remuerde la conciencia, no sirve en manera alguna, repito, para condenar a Matías Trillo Ferrer que miró cara a cara a Estéban García Simon, a cuya ingenuidad pudo arrancar en el careo con la entereza del hombre a quien no remuerde la conciencia, la confesión de su falsedad y de su impostura al prestar su declaración del folio dos. Esto es lo que resulta del proceso, y el defensor abriga la convicción profunda de que este respetable Consejo no ha de estimar la petición fiscal en la que, sin definirse el delito, sin darle nombre, sin citar siquiera el artículo de la Ordenanza o del Código penal, que se suponga infringido por ninguno de los tratados como reos, los cuales llevan muchos días gimiendo en una prisión, no sabemos por disposición de quién, puesto que ningun auto aparece decretando la prisión, se pide contra Matías Trillo Ferrer la pena más grave, pretendiendo que se le condene a extinguir el tiempo de su empeño en nuestras posesiones de Ultramar, mientras que a los otros procesados, y yo no quiero decir que sea la petición fiscal más fundada, se les pide la imposición de penas igualmente arbitrarias, pero mucho más leves, si se tiene en cuenta la situación de aquellas provincias y las condiciones de su clima mortal. Por todo, pues, pido y suplico a este ilustrado Consejo, que se sirva absolver libremente al sargento Matías Trillo Ferrer, con los pronunciamientos favorables que exigen su inocencia acreditada, sus justificados servicios, el buen concepto que siempre ha merecido a sus jefes, y por su subordinación y buen porte. Excmo. Sr. D. Antonio Ariaga y Rodríguez, teniente del regimiento infantería de Saboya, de la quinta compañía del primer batallón, defensor nombrado por Estéban García Simon, sargento segundo de la segunda compañía del espresado batallón; en uso de la entrega del proceso instruido en averiguación de la culpabilidad en el conato de sedición o sublevación militar en la mañana del día 5 del presente mes, ante V. E. dice: Que V. E. mismo se ha de dignar absolver libremente al referido Estéban García, desestimando la pretensión del caballero juez fiscal relativa a que se le destine a otro regimiento de la Península, como pena extraordinaria; y con declaración, por el contrario, de que continuando sus servicios en el cuerpo a que pertenece, no le pare aquella causa ningún perjuicio en su buena opinión y fama. Así lo espera el defensor de la ilustrada recitación de V. E. por las razones siguientes: Sensible es observar por resultado del

sumario que despues de espresados todos los medios de investigación, resulta, si se quiere, un convencimiento de que hubo un principio, desgraciadamente, entre las leales y beneméritas filas del regimiento infantería de Saboya, del cual pudieron seguirse terribles consecuencias, y a la vez que, según la crítica más o ménos racional, pudo someterse en su libertad a discusión; si habiendo habido otra inspección superior sabido el simple conato de sedición; se hubiera evitado la publicidad de los acontecimientos y por consecuencia la formación de esta causa y la afectación pública. Perya que esto ha sucedido, sin que el defensor trate de ofender en lo más mínimo, y si por el contrario respetando todo providencia superior, seale permitido lamentarse de semejante resultado. Los dignos defensores que me han precedido, no han podido colocar las cosas en un terreno que pueda perjudicar en manera alguna a Estéban García. Efectivamente: aunque el sumario no arroja una prueba plena, aunque no haya en él méritos bastantes para formar el firme convencimiento de que los acusados sean reos, hay, sin embargo, datos, para salvar al referido Estéban García de toda responsabilidad derivada de sus declaraciones, que es lo bastante para obtener su absolución. ¿Qué hizo este pundonoroso sargento? En su primera declaración dice, que a cosa de las doce del día fue llamado a la tenencia coronela por el sargento primero Enrique Rodríguez, que estando allí hablando con éste llegó el teniente don Mariano Baena, y ambos le digeron que aquella noche se iba a sublevar el regimiento, a lo cual les contestó que con él no contasen, pues que como sargento de guardia tenía que cumplir con su deber: si bien dice en otra parte de su declaración, que nada dijo al capitán de guardia; lo manifestó al sargento primero de su compañía Juan Caballero, quien lo tranquilizó con las palabras de que a ellos no les tocaba más que cumplir con su obligación. Evacuando la cita, éste añadió que García al hacerle la espresada revelación, le añadió los detalles contenidos en el folio 11 y 12, de los cuales resulta estar conforme con el idéntico García en su ampliación, folios 14 y 15: es decir, que el teniente Baena le ofreció en aquella ocasión el empleo de subteniente si ganaba la guardia, y que se pondrían a la cabeza los sujetos nominados por el Juan Caballero, que llegarían a caballo entre dos ó tres de la madrugada. En lo espuesto se vé a mi defendido cumplir sus obligaciones con la prudencia y exactitud compatibles en los momentos de que se trata. Si la proposición hecha al mismo hubiera sido para incontinenti, ó con poca interrupción de tiempo, estallaría el movimiento, no le hubiera sido lícito mantenerse pasivo ni represivo un solo instante, y se hubiera dirigido sin duda al jefe de guardia, sacrificándose si fuera preciso, en cumplimiento de su deber; pero siendo la espresada proposición para tales horas despues del momento que se le hizo, no hay cargo posible exceptuado de su dilación; porque este se desvanece considerando cómo lo puso en conocimiento del sargento Caballero a las tres y media, siendo así que la sublevación no debía verificarse hasta las tres de la madrugada siguiente; y toda vez que el propio Caballero lo puso en conocimiento de su primer jefe, declinando toda responsabilidad de ambos desde aquel instante. En la ordenanza no hay artículo alguno que se pueda suponer infringido con semejante conducta, porque el 4.º del tratado 2.º, título 3.º, comprensivo de las obligaciones del sargento, que es el mas aplicable al caso, no habla en particular, sino en general, comprendiendo la obligación que le incumbe cumplir con iguales circunstancias. El que disimulase cualquiera desorden, dice el artículo, o yere alguna conversación prohibida, ó especie que pueda tener trascendencia contra la subordinación y buen orden de la tropa, y no contuviere ó remediare lo que entónces pudo por sí, omitiendo dar puntual noticia a su inmediato jefe ó a la guardia, ó persona que más prontamente pudiera tomar providencia, será castigado como si él mismo hubiese intervenido. Que Estéban García no disimuló, claro es: lo puso en conocimiento del sargento primero, a quien según en el art. 5.º estaba subordinado: que no omitió dar puntual noticia al mismo sargento. Tambien consta por la hora, sitio y circunstancias con que lo verificó, y por último, que en semejante caso no pudo incurrir en responsabilidad por no acudir al jefe de la guardia demostrado está; ora se mire a la obligación que al efecto tenía de hacerlo entre las personas que espresa el artículo; ora al resultado, que es lo que principalmente debe atenderse, pues haciéndolo como lo hizo el sargento primero, y este al jefe superior, se cumplió como era debido lo dispuesto por la ordenanza. Además, excelentísimo señor, el mismo Estéban García en su ampliación al folio 15 citado, da una razón muy atendida si se tiene en cuenta, que no apremiaba, según he dicho, la precipitación de su parte cuando manifestó: que se lo dijo al dicho sargento primero, con la oportunidad de hallarse allí de servicio, sin hacerlo directamente a los jefes por miedo que tuvo de que no le estorbasen espiondo continuamente y no le sucediese alguna desgracia. En orden a los cargos que se le hacen por no haber suplicado al sargento Caballero reservadamente que lo pusiera en conocimiento del coronel ó jefe, creo su

defensor que no estaba en el caso de hacerlo, porque a él no le incumbía enseñar el camino del deber y lealtad a su inmediato jefe, que era dicho sargento primero. Y por lo que hace al conocimiento de las leyes penales con que tambien se le hace cargo, desaparece toda idea de aplicación, lo uno porque en rigor no surgió el delito, ni siquiera la tentativa de sedición; y lo otro y más atendible al propósito, porque el repetido Estéban García cumplió su deber, según se ha demostrado poniendo sus noticias con oportunidad y prevision en conocimiento de el repetido sargento primero. No existe cargo posible en orden al adminículo, que surgió en la sumaria relativamente al sargento Trillo, que le propuso cambiar la guardia en el día y noche de los sucesos de autos. Sin calificar la intención del mismo Trillo, de inocente ó de culpable, es lo cierto que mi defendido no pudo juzgarla criminal; y en todo caso para su esculpacion absoluta, basta considerar por una parte, que rechazó el cambio de su persona durante todo el tiempo en que le correspondía estar de guardia, y que despues lo puso en conocimiento del sargento primero y lo ratificó en sus declaraciones. Concluyendo: Estéban García tiene derecho a ser creído, sopena de anularse el presente procedimiento; en cuanto a la relación del llamamiento que se le hizo a la Tenencia coronela y las circunstancias que espresa. Las contradicciones esenciales en que han incurrido los citados Rodríguez y Baena, afirmando el primero no hallarse el segundo presente cuando estuvo allí mi defendido, y este afirmando que estuvo allí efectivamente en dicha ocasión; y la mas ostensible del propio Rodríguez, que en su declaración indagatoria dijo no haber hablado a García mas que en aquella oficina; y en su confesión, que le habló reservadamente con posterioridad a su estancia en aquella oficina, son una acabada demostración al propósito de mi defensa, de que la verdad anima las manifestaciones de mi defendido en lo bastante, si no para castigar a Baena y Rodríguez, al ménos para reputarles como acusados. Si pues teniendo vida este procedimiento, hubo para mí el principio que pudo producir, según se ha dicho, fatales consecuencias; si mi defendido se limitó a cumplir su deber, poniendo en conocimiento del sargento primero de su compañía, con prudencia y oportunidad, lo que sabia en aquel particular; si por su mediación, cumpliendo con su deber, el sargento primero lo elevó al conocimiento del coronel; si éste tomó las disposiciones que creyó convenientes, a fin de evitar aquellas conivencias, como en su caso se evitaron; si de la causa instruida en su virtud, no puede deducirse contradicción alguna, ni ménos motivo de cargo contra el propio Estéban; y, si por último, hay lo bastante en el único procedimiento para no calificar sus declaraciones de falsas; si al contrario, para tenerlas, es lo bastante, cual lo justifica, el no haberse sobreesoído, forzoso es absolverlo libremente. De otro modo quizás se daría margen en casos parecidos, a que con el ejemplo de haber condenado a mi defendido, espulsándolo del Cuerpo, porque tal es, en efecto, su traslación a otro; los más leales y fuertes en su lugar, se debilitasen en el cumplimiento de su obligación, y los más débiles é ignorantes se abstuviesen de desplegar sus labios, dejando correr la eventualidad de los sucesos. Dispénsese V. E. esta reflexión, nacida únicamente de mi buen deseo de llenar mi cometido; pues protesto al hacerla de mi respeto profundo al cumplimiento y ordenanza y deberes de todo un buen militar, y sobre todo al impasible fallo de V. E. Suplico a V. E. se sirva determinar como al principio he solicitado, absolviendo libremente a mi defendido. A las doce ménos cuarto terminó la vista del Consejo, quedándose reunidos, largo rato, los señores que le han compuesto para dar su fallo, y según creemos, todos los reos han sido absueltos de la instancia; si bien se elevará al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su aprobación. DIARIO DE MADRID, Santos del día 19.—San Luis, obispo, y San Magin. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde se celebrará al Santo Obispo su titular, con misa solemne y sermon que predicará D. Gregorio Montes, predicador de S. M., y por la tarde completas y procesion del Santísimo Sacramento para reservar. Continúa celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora de Atocha, en su iglesia, y predicará D. Emilio Moreno Cebada. Continúa tambien la novena de San José de Calasanz en las Escuelas Pias de San Fernando, y dirá la plática el P. Tomás de la Riva.—En la iglesia de San Francisco el Grande dará principio la novena de Nuestra Señora del Olvido, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán a las cinco y media. D. Francisco de Paula Berrocal. En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde, en obsequio del Divino Redentor.—Al anochecer se practicarán los ejercicios de la duodena de San José, predicando en Monserrat don Jerónimo Llorente, y en San Ignacio don Antonio Herrero y Traña. Visita de la corte de María: Nuestra Señora de la Visitación, en los dos monasterios de señoras Salesas reales. Orden de la plaza.—Servicio para el día 19.—Parada: Constitución.—Jefe de

dia: Señor comandante de Ller. na D. Francisco de la Guardia.—Visita de Hospital. Coraceros de la Reina, segundo capitán.—El general gobernador. Cervino. ANUNCIOS, EL PROFESOR DE IDIOMAS QUE vive en la calle de Jardines, 16, principal izquierda, se ha trasladado a la de Sevilla, 14, tercero. GRAND HOTEL DE PARIS, EN la Puerta del Sol, sitio llamado del Buen Suceso, Alcalá, núm. 2. LA ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales, establecida en Segovia bajo la dirección del profesor D. Manuel Infante, se ha trasladado a esta corte, Corredora Baja de San Pablo, núm. 18, principal, donde abrirá sus clases el día 1.º de setiembre próximo. ALMONEDA.—EN EL ESTABLECIMIENTO de préstamos de la calle de la Luna, número 9, cuarto principal, hay de venta ropas de todas clases, algunos muebles, relojes é infinitad de objetos procedentes de empeño. ACEITE DE BELLOTAS PARA EL PELO.—PRIVILEGIADO. Dos años hace que se descubrió. Un consumo de 50,000 botas para España y el extranjero, justifican su bondad. Se usa con éxito para teñir el pelo, evitar nuevas canas, hacer salir el perdido en calvas recientes ó inveteradas, robustecer el enfermizo, contener su caída, dirigir una buena cabellera, darle brillo, salud y sedosidad. Se usa en todos colores, en todas edades, y en cualquier estado de salud. Es anti-nervioso. Los boticarios lo recomiendan para todo uso con preferencia a los aceites y pomadas de la perfumería. El célebre médico higienista, el Ilmo. Sr. Monlau le coloca en la seccion de remedios y recetas de su ilustrado periódico científico *El Monitor de la salud* del 1.º de abril de 1863.—Precio, 6, 12 y 16 rs. bote. Calle de Jardines, 5, tienda de L. Moreno. SE DESEA ENCONTRAR DOS PERSONAS estables para una sala y un gabinete en punto céntrico. En la calle de la Abada, núm. 15, el memorialista dará razón. DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO-Dentista.—Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid. UN PROFESOR DE MATEMATICAS que las ha explicado por mucho tiempo para carreras especiales, desea encontrar un colegio ó academia donde seguir explicando dicha asignatura. Calle Ancha de San Bernardo, núm. 36, tienda de sedas, darán razón. PAPA MANILA.—SALDRA DEL puerto de Cádiz a la mayor brevedad posible la fragata-clipper española nombrada *Concepcion*, al mando de su capitán D. Juan T. Tuton. Admite carga a flete y pasajeros y se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro y Compañía, y en Madrid por D. Manuel de Anduaga, calle de Santa Catalina, núm. 8. CUATRO PALABRAS SOBRE LOS cupones ó certificados ingleses.—Por D. O. Véndese en las librerías de Bailly-Bailliere y Durán. Precio: 4 rs. SE TRASPASA UNA TIENDA EN la calle de la Reina, núm. 16. DON JOSE BENETE.—CIRUJANO Dentista, acreditado en esta corte y en las principales capitales de Europa, por los vastos conocimientos que posee en su facultad. Las dentaduras artificiales que ha presentado en varias exposiciones de París, Londres, Italia y Alemania, han sido premiadas y admiradas por personas inteligentes. Vive plazuela del Angel, núm. 11. Su elixir y opiata se vende, Carretas, 41, y Monterá, 22. SE TRASPASA LA TIENDA DE LA calle de San Bartolomé, núm. 24. CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES. ARRIENDO DE PASTOS.—MONTES DE YEBRA. Con asistencia de la comision del Consejo de intervencion y vigilancia y del director gerente de la Caja general de imposiciones, se verificará en las oficinas de la misma, situadas en la calle de Atocha, núms. 22, 24 y 26, el día 25 del mes de agosto actual, de una a dos de su tarde, el primer remate de los pastos que producen las 2,400 fanegas de tierra destinadas al de ganado lanar y cabrio, en los montes de la propiedad de dicho establecimiento, situados en la provincia de Guadalajara, término jurisdiccional de Yebra, cuyo acto se celebrará bajo las condiciones siguientes: Pliego de condiciones de los pastos de invierno de los montes que en la provincia de Guadalajara y en el término jurisdiccional del pueblo de Yebra, a una legua de Pastrana, corresponden a esta Compañía. 1.º El arriendo dará principio el día 1.º de noviembre del año actual, y concluirá el 15 de abril de 1865. 2.º El precio del arrendamiento será el de 30,000 rs., satisfechos mitad de presente al otorgarse la escritura, 7,000 el 31 de enero y los 8,000 restantes el 1.º de abril entregados en la caja de la Sociedad, no admitiéndose postura ó proposición que no cubra dicha cantidad. 3.º Pueden ser uno ó mas los arrendatarios, pero solo podrán entrar en los montes los ganados de aquellos que consten en la escritura de arriendo; mas si quisieran dar participación a otros ganaderos, ha de ser siempre dando cuenta antes a la dirección de esta Compañía, para que inscriba los nombres y vecindad de aquellos, y el número de ganados que hayan de pastar. 4.º Todos los ganaderos se obligarán mancomunadamente a cumplir las condiciones que se estipulen, pudiendo la dirección ó administración de la Sociedad dirigirse a todos ó a cualquiera de ellos para hacer se lleven a cumplido efecto. 5.º Solo en el monte del Molar y sus dependencias podrán pastar cabras ó ganado cabril; y en los montes Nuevo y Viejo solo se permiten dos por cada 100 cabezas de lanar, las que excedan de este número pagará el ganadero 2 rs. por cada una, cada uno de los días que pastasen. 6.º Por cada 200 cabezas se permite a los ganaderos ó sus pastores una sola borrica y su rastro del año. 7.º Se prohíbe a los ganaderos y a sus pastores cortar, arrancar ni descajar en dichos montes leña de ninguna clase y llevar consigo, bajo pretexto alguno, azadones de monte, hachas ni podones: solo podrán usar boquillas para cortar los roncillos, tomillos ó aliagas que los respectivos guardas les permitan, designandoles las horas y puntos donde hacerlos para calentarse de noche y arreglar sus comidas. 8.º No podrán en dichos montes usar escopetas ni dedicarse a la caza de ninguna clase, como tampoco cortar ó arrancar esparto. 9.º Los gastos y derechos de remate, escritura y copia, serán de cuenta del rematante. Madrid, 16 de agosto de 1864.—El director gerente.—P. P., MANUEL GARRIDO. BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado a Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: Reales vellón 22.524.261'32. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material, y positiva; intervienen en las operaciones los consejeros, liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 reales, beneficio abonado por término medio 74 céntimos al mes. Dirección general: Espoz y Mina, 15 (parte nueva). CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES. Compañía general de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por el gobierno de S. M. por real orden de 8 de junio de 1859. Esta compañía ha sido autorizada para invertir sus fondos en la construcción y venta de fincas urbanas, por un sistema análogo al de *La Peninsular*, sociedad de la misma índole; y debiendo proceder a la adquisición de solares en Madrid ó en su zona de ensanche, admitirá proposiciones por escrito hasta el día 20 de setiembre en sus oficinas centrales, calle del Príncipe, núm. 12, pral. Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, bajo un lema, y acompañadas de otro cerrado, y que bajo igual lema contendrá el nombre del autor de ella. De estos últimos solo abrirá la dirección el que corresponda a la que declare admisible. Los demas, sin ser abiertos, se devolverán a los interesados. En las proposiciones se espresarán la cabida del solar, ó solares, pies de fachada, precio por pie, si es pagadero al contado ó a plazos, y en cuántos y todo lo que pueda contribuir a su fácil comprensión. Se darán mas pormenores en las oficinas centrales, calle del Príncipe, 12, pral. TRANSA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—EDITOR D. HILARIÓN DE ZULOAGA